



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba, 03 MAY 2019

VISTO la Resolución N° 237/2019, y

CONSIDERANDO:

Que la indicada resolución, dispone en su artículo 3 que la inscripción de aspirantes y presentación de antecedentes, se realizará por Mesa de entradas de la Facultad, a partir del día 29 de abril del año 2019 hasta el día 6 de mayo inclusive;

Que posteriormente, se ha decretado para el día 30 de abril, paro general, al cual adhiere la Asociación Gremial de los Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que ello impide la inscripción en la fecha dispuesta;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 3° de la Resolución N° 237/2019, **donde dice:** “Disponer que la inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes, se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad, a partir del día 29 de abril del año 2019 hasta el día 06 de mayo inclusive, de 8.30 a 12.00 hs”, **debe decir** “Disponer que la inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes, se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad, a partir del día 29 de abril del año 2019 hasta el día 07 de mayo inclusive, de 8.30 a 12.00 hs.”

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese a los interesados y archívese.

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

237

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA